



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



«Phishing»: una mujer suplanta la identidad de Bankia y estafa a una clienta casi 10.000 €

La Audiencia Provincial de Granada ha confirmado la condena de **seis meses de prisión** a la mujer que, suplantando la identidad de Bankia, estafó casi 10.000 euros a una clienta de la entidad.

La sentencia, **de 28 de febrero de 2022**, aclara que, como la autora del delito **ya repuso la cantidad estafada** en la cuenta de su víctima, el pronunciamiento que se realizó en el fallo de instancia sobre la responsabilidad civil es incongruente y desacertado.

Ponemos en contexto

La acusada, bajo el propósito de enriquecerse a costa de los demás, difundió por Internet un mensaje en el que, **suplantando la identidad de Bankia**, solicitaba la consignación de datos bancarios para una regularización.

Entre otros destinatarios, el mensaje fue recibido por la víctima del presente litigio que, confiada en la legítima procedencia del citado texto, siguió las instrucciones marcadas en el mismo y facilitó los datos de su cuenta.

Consecuencia de lo anterior, la acusada ordenó una transferencia de **9.999,99 euros** desde la cuenta de su víctima a otra abierta a nombre de la primera en el Banco Santander.

"Previamente a recibir la transferencia por importe de 9.999,99 euros, la cuenta tenía en su haber tan solo 29,77 euros". (Foto: Tandem marketing digital)

No obstante, una vez que la **Policía** investigó ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |